



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO PROAQUENA

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 267 -2019- MPSM**

Tarapoto, 15 de marzo del 2019.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84º numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84º numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín al funcionario que se detalla a continuación:

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| Nombres y Apellidos           | : | Henry Tang Del Castillo                                |
| Cargo que ocupa en la Entidad | : | Sub Gerente De Programas Sociales y Nutrición Infantil |
| Correo electrónico            | : | henrytang31@hotmail.com                                |
| Teléfono de contacto          | : | 942657143  |
| Teléfono de la Municipalidad  | : | 042 522351   |

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

TAG/A/MPSM  
HTC/SGPSNI/MPSM  
C.c.  
GM  
GA  
AJ  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
  
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
Alcalde